



Escuela Parroquial San Lucas

Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús
Moreyra y Riglos 197 - Pueblo Libre (Lima)
Teléfono 2618404 - 980886562
RUC: 20111174653

Resolución de Creación R.M. N° 4606 del 25/08/1965

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2024

La Dirección de la Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO:

NIVEL: INICIAL	S/ 260.00
NIVEL: PRIMARIA	S/ 260.00

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024:

Se cancelarán las matrículas en el Banco de Crédito, en la parte inferior se colocará la forma de pago de pensiones y matrícula.

Para que un niño o niña ingresante se pueda matricular, debe haber cumplido con la entrega de los documentos en físico en la Escuela en las fechas indicadas (del 15 de enero al 19 de enero 2024).

En los días de matrícula también se debe llenar la **Declaración Jurada del padre de familia** que se encontrará en nuestra plataforma virtual (obligatoriamente) es un documento muy importante para considerar la matrícula.

NIVEL	FECHA
INICIAL	05 al 09 de febrero 2024
PRIMARIA	05 al 09 de febrero 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	16 de febrero 2024

PROCESO DE MATRÍCULA

El 30/12/2023 a través del **Boletín Informativo 2024 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, y la plataforma de la Escuela <https://sanlucas.edu.pe/> se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

MONTO:

NIVEL	PENSIÓN
INICIAL	S/ 260.00
PRIMARIA	S/ 260.00

1. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2024; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

	Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
	1	Marzo	31/03/2024
	2	Abril	30/04/2024
	3	Mayo	31/05/2024
	4	Junio	30/06/2024
	5	Julio	31/07/2024
	6	Agosto	31/08/2024
	7	Septiembre	30/09/2024
	8	Octubre	31/10/2024
	9	Noviembre	30/11/2024
	10	Diciembre	22/12/2024

2. FORMA DE PAGO. - Los pagos de matrículas y pensiones serán en el Banco de Crédito. La matrícula según el cronograma arriba indicado.

Los pagos de pensiones serán dentro del mes (ejemplo: marzo del 01 al 31 de marzo).

- Para el pago en ventanilla el padre indicará el nombre de: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS y el código de identificación es el número del DNI de su niño o niña. El Banco les entregará un comprobante como constancia de pago, el cual puede ser canjeado por Boleta de Pago de la Escuela.
- Para el pago en agente BCP, el padre indicará el nombre de: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS, seguido del código de agente que es el N.º 06314 y luego el código de identificación que es el DNI de su niño o niña, igualmente les entregarán un comprobante que puede ser canjeado por Boletas de Pago.
- Vía internet es: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS y el código de identificaciones el DNI de su niño o niña.

3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

III. CONSIDERACIONES.

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.
- Para matricularse es obligatorio no contar con deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- La Escuela ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2024, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, octubre del 2023.
- En caso la Autoridad competente disponga una modalidad de servicio educativo

diferente, La Escuela adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Reafirmamos nuestro compromiso en mejorar la calidad y satisfacer la gran demanda de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos espera un año 2024 más desafiante que el actual, trabajemos juntos desde ahora para cumplir las metas trazadas.

Agradecemos, una vez más, el apoyo y confianza depositada en nosotros

Lima, 10 de noviembre de 2023.

Atentamente,



Hna. María Esther Jaramillo Ramírez MSC
Directora